

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.411.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Intervenir con sistema de semaforización, retardadores de velocidad y/o la herramienta que resulte conveniente, en la intersección de calle Perú y Colectora R. Nac. 34 con Luis Maggi.
(Exp. C.M. N.º 09087-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela